

Denuncian venta ilegal de pruebas de Covid-19 en el Zulia

El Colegio de Bioanalistas del Estado Zulia denunció la venta ilegal de pruebas de Covid-19 en la región, destacando que muchos de estas arrojan un resultado equivocado, por lo que alertó a la ciudadanía a acudir a los entes autorizados para realizarse el estudio.

«En el caso de la Covid-19, los hisopados nasofaríngeos los venden solo a los laboratorios que tengan un permiso sanitario. No entiendo como hay médicos, algunos enfermeros, algunos biólogos, odontólogos u otros miembros del personal de salud vendiendo estas pruebas, como pueden tener acceso a estas sin que la Contraloría Sanitaria tome control», declaró María Valladares, presidenta del Colegio de Bioanalistas del Estado Zulia.

Indicó que la situación también se da con otros tipos de exámenes, ya sea hematología, glicemia, entre otros, los cuales hacen a domicilio. Toman muestras y entregan resultados.

Resaltó que «si exigen a los proveedores que los laboratorios o establecimientos deben tener un permiso sanitario, no entiendo cómo personas particulares, que no tienen laboratorios ni como justificar la compra de estas pruebas, puedan tenerlas».

Denunció que estos particulares, miembros del personal de salud ajenos a los laboratorios, ofrecen las pruebas en dólares a través de las redes sociales. Los hisopados nasofaríngeos para la Covid-19 los venden entre 70 y 100 dólares, mientras que las pruebas de sangre para el mismo virus, están en 50 dólares.

«Es preocupante porque no sabemos si esas muestras son procesadas. Tenemos conocimiento de que muchas dan resultados equivocados», apuntó la presidenta del Colegio de Bioanalistas del Estado Zulia.

Explicó que el artículo 3 de la Ley del Ejercicio de Bioanalistas dice que solo estos profesionales son los idóneos para realizar este tipo de exámenes.

«Si lo hace otro profesional, no tiene la pericia suficiente para realizarlos. Es una cuestión de salud pública. Las autoridades sanitarias deben tomar cartas en el asunto.

Esperamos que llamen a estas personas por ejercicio ilegal y a los proveedores de esas pruebas, porque no pueden ser vendidas a diestra y siniestra sin tener un control, ya que estamos en una pandemia», expuso Valladares.

«La Contraloría debe saber que personal vende y a quien se le vende, esa es una de sus funciones. Verificar que las tengan los autorizados», acotó.

Con información de La Verdad